

**CEMEF**

CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. M.P.
EMPRESA PÚBLICA DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT
 C/ Virgen de los Desamparados, 26 46100 Burjassot (Valencia)
 Telf. 96 316 02 50 www.cemef.com cemef@cemef.com



LISTADO DEFINITIVO

PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO

PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE DURACIÓN TEMPORAL DE

SOCORRISTA

(REF. 23/2024)

--- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA ---

Se ha detectado la necesidad de incorporar a un número mayor de personas candidatas en la bolsa de empleo ref. 23/2024 como previsión de posibles contrataciones. Por tal motivo, el órgano de selección ha decidido realizar una convocatoria extraordinaria con las instancias/solicitudes recibidas hasta el 25 de junio de 2024 para el proceso de selección ref. 23/2024.

Reunido el órgano de selección, una vez finalizada la fase de entrevista a las personas candidatas que presentaron su solicitud hasta el 25/06/2024 y que han formado parte de esta convocatoria extraordinaria, la puntuación definitiva de las candidaturas queda como sigue:

NOTA RECORDATORIA: Por protección de datos, los/as aspirantes se identifican por una clave que está formada por los TRES ÚLTIMOS DÍGITOS DE SU DNI, seguido de la LETRA del mismo.

DNI CÓD.	TOTAL BAREMACIÓN (máximo 80,00 puntos)	TOTAL ENTREVISTA (máximo 20,00 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (máximo 100,00 puntos)
520K	16,49	10,50	26,99
334L	12,50	14,00	26,50
088E	8,50	13,00	21,50

Atendiendo a las bases del proceso de selección de personal para la creación de la bolsa de empleo categoría laboral SOCORRISTA ref. 23/2024, las personas aspirantes que se incorporen a la bolsa de empleo después de cada fase de valoración lo harán ordenadas de mayor a menor puntuación obtenida, y lo harán al final del listado definitivo anterior que ya incluía a las personas candidatas de fases de valoración anteriores.

La inclusión de estas personas candidatas en la relación ordenada de candidatos/as al puesto de SOCORRISTA no genera ningún derecho de contratación, sino la expectativa de llamamiento por el orden establecido para ser contratado/a temporalmente por CEMEF en función de las necesidades del servicio, siempre según los límites de contratación temporal legalmente establecidos.

El funcionamiento general de la bolsa se desarrollará en los términos descritos en el punto 11 de las bases de la bolsa de empleo categoría laboral SOCORRISTA **ref. 23/2024**.

Para que conste a los efectos oportunos, en Burjassot a 9 de julio de 2024.

Emilio Altur Mena
Gerente CEMEF, SLU MP